



Lista de resolutivos del asunto analizado en la sesión de veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ÚNICO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM-R/A-2-2024-II** derivado del diverso CT-VT/A-7-2024.

PRIMERO. De conformidad con lo expuesto en la presente resolución, se atiende lo determinado por el INAI.

SEGUNDO. Se tiene por atendido el punto 1 de la solicitud, en los términos señalados en el apartado 1 de la consideración segunda de esta determinación.

TERCERO. Se confirma la inexistencia de la información solicitada como prestación, en los términos señalados en el apartado 2, de la segunda consideración de esta resolución.

CUARTO. Se confirma la reserva de la información a que se hace referencia en el apartado 3 de la última consideración de la presente resolución.

QUINTO. Se confirma la clasificación como información confidencial, de los datos referidos en el apartado 4 de la última consideración de esta resolución.

Ciudad de México, a veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro.

SELENE GONZÁLEZ MEJÍA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Puntos resolutivos formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN